

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
**Municipio Francisco de Miranda
del Estado Guárico**

REGISTRARSE EN FRANCISCO DEMIRANDA. SIGAT.NET

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!



TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica

- RIF persona jurídica (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

Todos

- Cédula de identidad del representante legal.
- Conformidad de uso.
- Documento de propiedad o de alquiler del local.

NO OLVIDES
TENER A LA MANO

1 INGRESA A **FRANCISCodemiranda.SIGAT.NET**

Selecciona el enlace **“Regístrese”**, y completa la carga de datos y documentos según lo indique el sistema.

2 REGISTRA TUS LICENCIAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En la pestaña **“Obligaciones Tributarias”**

“Actividades Económicas”, pulsa

“Acciones” y selecciona uno de los

siguientes casos:

- Licencia permanente
- Licencia provisional
- Licencia sin establecimiento
- Registro de contribuyente sin licencia

A continuación, carga los datos y documentos solicitados por el sistema.

3 PAGA Y NOTIFICA

Consulta el monto a pagar en la sección **“Deuda Tributaria”**, ubicada dentro de la pestaña **“Pagos”**.

Realiza el pago de la tasa correspondiente mediante transferencia bancaria o pago en línea, utilizando las cuentas recaudadoras reflejadas en esa misma pestaña, y notifica el pago directamente en la plataforma para continuar con el proceso.

4 DECLARA

Una vez revisado y aprobado el trámite por los analistas de la alcaldía, recibirás tu **Licencia de Actividades Económicas** por correo electrónico.

Con ella podrás declarar y pagar tus tributos a través de

franciscodemiranda.sigat.net.

Centro de Atención

al Contribuyente



Canal de Youtube

Procesos Sigat



Instagram

@sigat_net

@alfreinaalvarez

@alcaldiafranciscodemiranda



Whatsapp

(0424) 163.8272